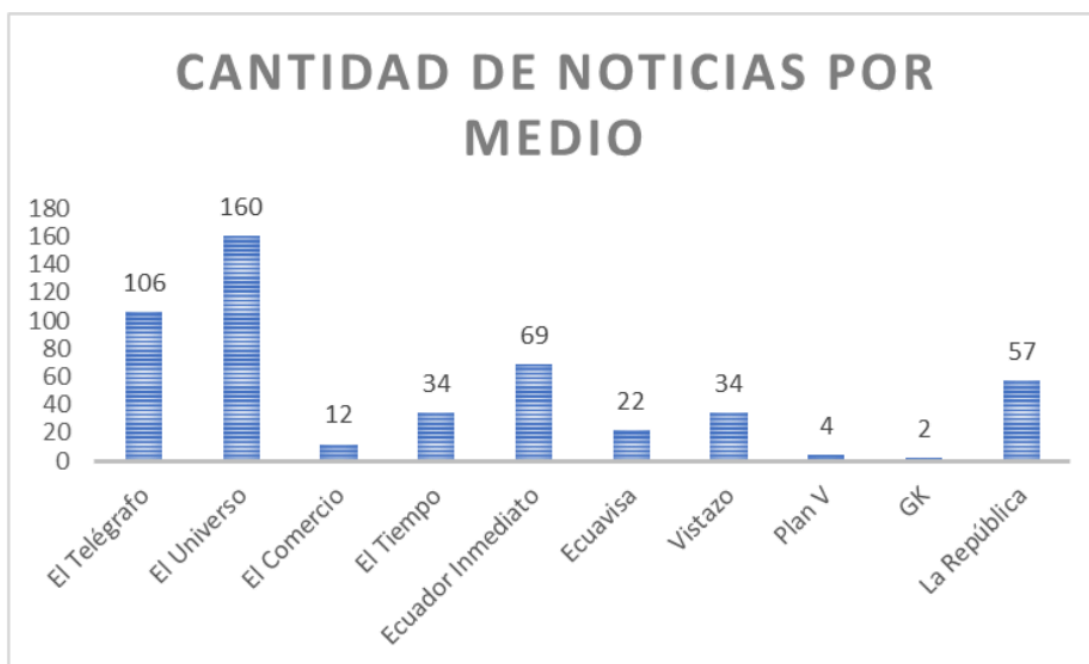


1. Informe del mes de Octubre

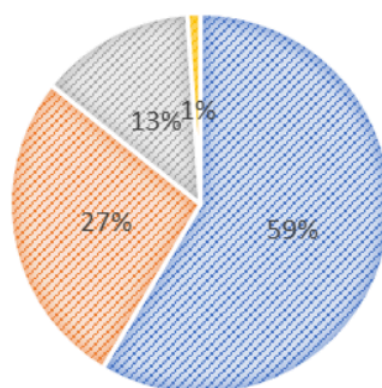
Durante el mes de octubre 2019 se revisaron 10 medios de comunicación. El monitoreo total fue 500 noticias.

Cantidad de noticias monitoreadas por medio de comunicación:



Cantidad de noticias por categoría monitoreada:

■ Justicia y Corrupción ■ Justicia y DDHH ■ Independencia Judicial ■ Justicia y Género



2. Noticias más relevantes del mes

A. Paro Nacional octubre

i. Categoría: Justicia y Corrupción, Independencia Judicial, Justicia y Derechos Humanos. Uno de los eventos que más denotó preocupación fue el Paro Nacional, después de que el presidente de la República Lenín Moreno, anunció algunas medidas

económicas, incluyendo la eliminación del subsidio a la gasolina. El mismo comenzó el 02 de octubre y terminó el día 13, el cual desencadenó diferentes situaciones. La Defensoría del Pueblo informó que se detuvieron a 1192 personas en las provincias de Pichincha, Guayas y Tungurahua. La Fiscalía General del Estado en los primeros días del paro, comunicó que procesó penalmente a más de noventa personas por cometer actos de violencia. El 10 de octubre, se detuvieron a 11 extranjeros (venezolanos) en el aeropuerto Mariscal Sucre por presuntamente tener información de la agenda del presidente y vicepresidente, en la misma línea del paro nacional, se dictó prisión preventiva para el asambleísta Yofre P., el prefecto de Sucumbíos Amado Ch. y 7 personas por el delito de paralización de un servicio público. El 14 de octubre la Fiscalía del Guayas procesó a Alexandra P., exalcaldesa de Durán por el presunto delito de asociación ilícita, incitación a la rebelión y paralización de servicios. El 15 de octubre la Fiscalía General del Estado inició instrucción fiscal contra Paola P., prefecta de Pichincha, junto a Christian G. y Pablo D. por el delito de rebelión en el marco del paro nacional. A Paola Pabón y a Christian G. se dictó prisión preventiva y para Christian G, medidas alternativas. Durante el desarrollo del Paro Nacional también sucedieron algunos eventos relevantes; se suspendieron clases a nivel nacional, del 03 al 05 de octubre hubo paralización del transporte público, el 08 de octubre se declaró estado de emergencia en Quito, debido a los daños ocasionados por las manifestaciones, ese mismo día, llegaron varios indígenas a la ciudad para unirse al paro nacional en la capital, algunos manifestantes se tomaron la Asamblea Nacional, se decretó toque de queda y militarización en algunos sectores del Ecuador y bajo ciertas horas, el 10 de octubre, se anunció que se subiría \$0.10ctvs el pasaje del transporte público.

También debido al contexto, varias universidades que sirvieron como centros de acogida humanitaria y zonas de paz fueron impactadas por bombas lacrimógenas, igual que en la Maternidad Isidro Ayora, un periodista de Teleamazonas fue atacado y de acuerdo con el portal GK, más de 70 agresiones se produjeron a la prensa dentro del paro nacional. El 12 de octubre, las instalaciones de la Contraloría fueron tomadas e incendiadas por algunos manifestantes. Finalmente, el 14 de octubre, después del diálogo entre el gobierno y el movimiento indígena, el presidente de la República decidió derogar el decreto 883 el cual quitaba el subsidio a la gasolina.

Sin embargo, debido a la forma en que se llevaron las agresiones la CIDH vendría al país a evaluar la situación tras el Paro Nacional.

B. Caso “El Mangajo”

i.Categoría: Justicia y Género El proceso penal, denominado “Caso Mangajo” radica sobre la presunta violación a una menor de edad por parte de Juan Andrés V. en el sector Puerta del Sol, Cuenca. El procesado supuestamente hacía uso de la plataforma social Facebook para engañar a menores y atraerlas a su domicilio donde les daba bebidas alcohólicas, dejándola inconscientes. La Fiscalía informó que este caso es uno de los 10 que se siguen en su contra. Alias “El Mangajo” se encuentra detenido desde el 26 de julio de 2018 en prisión preventiva, esperando sentencia en los procesos que se siguen en su contra de violación y abuso sexual. Adicionalmente, allanaron su domicilio y su hostel, donde encontraron juguetes sexuales, preservativos, pastillas y brasieres. También se incautaron computadores, celulares y una tablet. El día 28 de febrero de 2019, se llevó a cabo la audiencia preparatoria de juicio, en la Corte de Justicia de Azuay (esta fue por siete de los procesos que se siguen en su contra). Pero, fue el 7 de marzo de 2019, que la jueza Alexandra León convocó formalmente a juicio contra alias “El Mangajo” por el delito de violación y sobreesayó a Pedro C. F. que estaba procesado como presunto cómplice. La audiencia se llevó a cabo el 20 de mayo de 2019, donde la defensora particular, Alexandra Arizaga, conjuntamente con la fiscal especializada en género, Valeria Rojas, presentaron distintos elementos probatorios en contra de Juan Andrés V. Entre estos, pericias psicológicas realizadas a las víctimas que presentaban signos de estrés post traumático e ideas suicidas. El Tribunal de Garantías Penales que conoció el caso estaba conformado por Cesar Pesantez, como juez ponente, conjuntamente con Patricio Novillo y Pedro Ordoñez. Debido a la naturaleza del delito, la audiencia fue a puerta cerrada. El día 25 de octubre de 2019 se dictó auto de llamamiento de juicio contra de alias “El Mangajo”. Este nuevo proceso se realiza debido a que el acusado está siendo procesado por crear y difundir contenido sexual de adolescentes y también el almacenamiento de pornografía infantil. Esto se complementa con el allanamiento de la casa del acusado que se llevó a cabo 26 de julio de 2018. Según Fiscalía: “Se realizaron pericias y se evidenció que entre julio de 2015 y mayo de 2018, el acusado almacenó 712 videos y 2 550 fotografías de niños y niñas, con contenido de carácter sexual.”

C.Caso Sobornos 2012-2016

i. Categoría: Justicia y Corrupción, Independencia Judicial

El portal Mil Hojas publicó su investigación, conocida como “Arroz Verde 502” el 30 de abril de 2019. En la misma se evidencia una trama de corrupción a favor del Movimiento de Alianza País, el que presuntamente recibió 11.6 millones de dólares de 2013 a 2014. Tras esta denuncia la Fiscalía General del Estado inició una investigación previa en contra de varios exfuncionarios del Estado durante la época del expresidente Rafael

Correa. Esta investigación se hizo por los delitos de cohecho, tráfico de influencia, delincuencia organizada y lavado de activos el día 4 de mayo de 2019. Las primeras formalmente involucradas fueron la exjueza constitucional, Pamela Martínez, y la exasesora del gobierno, Laura Terán. Ellas fueron procesadas por el supuesto cometimiento de los delitos de asociación ilícita, cohecho y tráfico de influencias, y se dispuso la medida cautelar de prisión preventiva para ambas. Adicionalmente, el Consejo Nacional Electoral solicitó que la Dirección Nacional de Fiscalización investigue el manejo de las campañas políticas de Alianza País desde el año 2012 al 2016. Adjuntó a esa solicitud un reporte del gasto electoral que reportó el movimiento político para los comicios de 2013 y 2014.

También se involucró al exsecretario jurídico de la presidencia, Alexis Mera, y a la exministra de transporte y obras públicas, María Ángeles Duarte. Ambos fueron detenidos por fines investigativos el 31 de mayo de 2019. El proceso que confrontan es por supuesta concusión. El día 14 de octubre de 2019, se presentaron dos pedidos de recusación a la jueza Daniela Camacho, lo cual retrasó nuevamente la audiencia preparatoria de juicio que estaba prevista anteriormente para el 8 de octubre del mismo mes. Pero, el 26 del mismo mes, ambos pedidos fueron rechazados por distintos jueces en distintos procesos, dejando a Camacho como la jueza sustanciadora del caso sobornos 2012- 2016.